JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 396

ASUNTO:	AGREGA COMISIÓN Y REQUIERE SECUESTRE
PROCESO:	DIVISORIO
DEMANDANTE:	JOSÉ JAVIER VALENCIA GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADO:	DIOSA MARÍA VALENCIA GÓMEZ
RADICADO:	63-130-3112-001-2015-00166-00

Calarcá Q., diecinueve de agosto del dos mil veinte

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al proceso el despacho comisorio 33 debidamente diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba el 3 de febrero del 2020.

Finalmente, se requiere al secuestre **Gerardo Torres Barreto** para que rinda los informes pertinentes de manera mensual al correo electrónico institucional de esta célula judicial.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica
BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Jueza

Firmado Por:

CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68628eddfe20e1266315a94f6cbe624194770693e00dd5930589a9c2290adb54

Documento generado en 19/08/2020 02:56:22 p.m.